



SEGURO DE DESEMPLEO AVISO A LOS TRABAJADORES

Su trabajo está incluido bajo las estipulaciones del Acto de Seguridad de Empleo de Utah, para propósitos de Seguro de Desempleo, a menos que su trabajo específicamente esté excluido por el Acto.

El Seguro de Desempleo específicamente provee pagos a trabajadores calificados que se encuentran desempleados no por culpa propia, y que están aptos, disponibles, y activamente buscando trabajo de tiempo completo. Este no es un pago de asistencia pública, del Seguro Social o por incapacidad. Los beneficios se basan en sus sueldos previos - no en necesidad económica. Los fondos para pagar beneficios de Seguro de Desempleo son pagados por su empleador. No se hacen deducciones de sus sueldos.

COMO SOLICITAR BENEFICIOS DE SEGURO DE DESEMPLEO

Para recibir beneficios del Seguro de Desempleo, puede hacer su reclamo en el Internet en jobs.utah.gov, seleccione "Temporary Assistance," después seleccione "Unemployment Benefits," y luego escoja "File New or Reopen Claims." Puede también llamar el Centro de Reclamos al: Condados de Salt Lake y Davis Sur (801) 526-4400, Condados de Weber y Davis Norte (801) 612-0877, Condado de Utah (801) 375-4067, el resto del estado y fuera del estado (888) 848-0688. No se pagarán beneficios por las semanas anteriores de la semana en que hace su reclamo. Por lo tanto, usted debe hacer su reclamo inmediatamente después de perder su empleo o cuando sus horas de trabajo disminuyan a menos de tiempo completo.

COMO SOLICITAR BENEFICIOS DESPUÉS DE RECIBIR PAGOS DE WORKERS' COMPENSATION

Si usted se separa de su empleo debido a enfermedades o lesiones laborales por las que recibió Workers' Compensation, sus derechos para recibir beneficios de Seguro de Desempleo pueden permanecer en efecto hasta TRES AÑOS a partir de la fecha de su lesión. Para poder usar sus salarios ganados antes de la fecha de dicha lesión o enfermedad, usted debe hacer su reclamo de Seguro de Desempleo durante los primeros 90 DÍAS desde que su doctor le permita trabajar tiempo completo.

INFORMACIÓN SOBRE SU SEPARACIÓN DE TRABAJO

Cuando usted se separa de su trabajo, usted debe preguntar las razones por la separación. Usted no necesita tener una notificación escrita de separación para hacer un reclamo. Se les pedirá a ambos, a usted y a su empleador que provean información explicando la razón por su separación.

SU SALARIO DETERMINA LA CANTIDAD DE SUS BENEFICIOS

La cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo será determinada por su salario de empleo incluido en el Acto. "Su salario" se refiere a todos los pagos que usted ha recibido de su empleador por sus servicios personales, tales como sueldos, comisiones, bonos, propinas, y el valor en efectivo de bienes y servicios recibidos por su trabajo. Las propinas recibidas pero no reportadas a su empleador, generalmente no pueden ser usadas para determinar la cantidad de sus beneficios de Seguro de Desempleo.

EMPLEO POR CUENTA PROPIA O CONTRATISTA

Si está clasificado como "contratista" (trabaja por su propia cuenta), quizá necesita discutirlo con su empleador y pedirle a DWS que revise su estado. El trabajo hecho como contratista no se puede usar para recibir beneficios de Seguro de Desempleo. Usted es considerado como contratista si trabaja sin supervisión y control, y si funciona en su propio negocio que ha establecido. Esto generalmente significa que se tiene la licencia necesaria, hace servicios similares para otras personas, mantiene archivos de contabilidad y otros informes de negocios en forma correcta, paga impuestos de negocio de contratista o por cuenta propia, y provee seguros.

SERVICIOS POR INTERNET

Use nuestro sitio Internet, jobs.utah.gov, para buscar trabajos, averiguar acerca de los programas disponibles, y para obtener información económica.

SERVICIOS DE EMPLEO GRATUITOS

Los servicios de DWS están disponibles en nuestro sitio de Internet en jobs.utah.gov, o al ir a cualquiera de nuestros Centros de Empleo en la lista de abajo. Los Servicios de Empleo incluyen referencias de trabajo, consejos de carrera, entrenamiento, reclutamiento de empleadores, Servicios a Veteranos, información del mercado laboral, y entrenamiento/prácticas para trabajos. Los servicios de ayuda incluyen asistencia alimenticia, asistencia financiera, asistencia médica, asistencia de cuidado infantil, asistencia de desempleo, asistencia de emergencia, referencias a la comunidad, y otros recursos. Nuestras Salas para Conexión a Trabajos proveen acceso al Internet junto con Especialistas en Información para asistirle en el uso de servicios y recursos. Máquinas de Fax y copadoras también se hacen disponibles.

CENTROS DE EMPLEO ESTATALES

Beaver	875 North Main.....	(435) 438-3580	Panguitch.....	665 North Main.....	(435) 676-1410
Blanding.....	544 North 100 East.....	(435) 678-1400	Park City	1960 Sidewinder Dr., Ste. 202.....	(435) 649-8451
Brigham City.....	138 West 990 South.....	(866) 435-7414	Price	475 West Price River Dr. #300.....	(435) 636-2300
Cedar City.....	176 East 200 North.....	(435) 865-6530	Provo.....	1550 North 200 West.....	(801) 342-2600
Clearfield.....	1290 East 1450 South.....	(866) 435-7414	Richfield.....	115 East 100 South.....	(435) 893-0000
Delta.....	44 South 350 East.....	(435) 864-3860	Roosevelt.....	140 West 425 South 330-13.....	(435) 722-6500
Emery County.....	550 West Hwy 29.....	(435) 381-6100	Salt Lake Metro	720 South 200 East.....	(801) 526-0950
Heber City.....	69 North 600 West, Ste. C.....	(435) 654-6520	Salt Lake So County.....	5735 South Redwood Rd.....	(801) 526-0950
Junction.....	550 North Main.....	(435) 577-2443	South Davis.....	763 West 700 South W. Cross.....	(801) 435-7414
Kanab.....	468 East 300 South.....	(435) 644-8910	Spanish Fork.....	1185 North Chappel Drive.....	(801) 794-6600
Lehi.....	557 W. State Street.....	(801) 753-4500	St. George.....	162 North 400 East Bldg. B.....	(435) 674-5627
Loa.....	18 South Main.....	(435) 836-2406	Tooele.....	305 North Main, Ste. 100.....	(866) 435-7414
Logan.....	180 North 100 West.....	(866) 435-7414	Vernal.....	1050 West Market Dr.....	(435) 781-4100
Manti.....	55 South Main #3.....	(435) 835-0720	West Valley.....	2750 South 5600 West Ste. A.....	(801) 526-0950
Midvale.....	7292 South State St.....	(801) 567-3800	Eligibility Services Center...(Salt Lake Area).....		(801) 526-0950
Moab.....	457 Kane Creek Blvd.....	(435) 719-2600(Outside Salt Lake).....		(866) 435-7414
Nephi.....	625 North Main.....	(435) 623-1927			
Ogden.....	480 27th Street.....	(866) 435-7414			

INFORMACIÓN PARA EMPLEADORES

La ley del Estado de Utah requiere que los salarios de cada empleado deben ser reportados trimestralmente en el reporte trimestral regular de contribuciones (impuestos). Toda la información de salarios, separaciones y correspondencia deben incluir su número de registro de Seguro de Desempleo. Usted debe mantener y dar acceso a archivos de salarios y separaciones de todos sus empleados por lo menos por cuatro (4) años de calendario.

Cuando un ex empleado solicita beneficios de Seguro de Desempleo, el Department of Workforce Services le enviará el Formulario 606 "Notice of Claim Filed." Este aviso le dará la oportunidad de reportar los detalles de las razones por la separación de la persona, y en algunos casos, pedir la eliminación de cargos potenciales. También, recibirá el Formulario 65 "Employer Notice of Potential Liability" que le informará de cualquier salario de su compañía que sean usados en el reclamo y los costos potenciales en beneficios a su compañía.

Si usted ha clasificado o considera clasificar a cualquiera de sus trabajadores como "trabajando por su propia cuenta" (contratistas), comuníquese al Departamento para que se pueda hacer una determinación apropiada. Por hacer esto, puede evitar cargos al no pagar sus contribuciones (impuestos), intereses, y multas.

Puede encontrar información adicional en el "Employer Handbook" el cual es accesible en el Internet en jobs.utah.gov/UI/employer/Public/Handbook/EmployerHandbook.aspx

De acuerdo con la Sección 35A-4-406(1)(b) del Acto de Seguridad Laboral del Estado de Utah, este anuncio debe ser colocado permanentemente por cada empleador en un lugar apropiado (tales como pizarras informativas y cerca de relojes para marcar horas, etc.) en cada área de trabajo y establecimiento.

Programa/Empleador No Discriminatorio.

Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición al llamar al (801) 526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y/o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en Español, marque el número 1-888-346-3162.